



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 1991.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de un agente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE :

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1°) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1732/90 -hasta el 31 de mayo de 1992- referente a la contratación del señor Alcides Stam con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. (P.S.), sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.), para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

*Ricardo Lorenzini*